

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES
Lafragua # 4, Desps. 401 al 404
México 1, D. F.

Dependencia PENSIONES.

Número: 203/52991

Exp. 11873

Asunto: Se notifica resolución.

México, D.F., a 23 de enero de 1962.

C. General de División
con Licencia Ilimitada,
LAZARO CARDENAS DEL RIO,
Andes # 605,
México 10, D. F.

La Junta Directiva de Pensiones Militares, en uso de las facultades que le confiere la fracción I del artículo 24 de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, dictó con fecha - 22 de enero de 1962, la siguiente RESOLUCION:

I.- La H. Junta Directiva de Pensiones Militares, - con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10., 20., 30. fracción I, 60., 80. fracción I, 90. fracción XI, 15, 19 fracción I, 20, 46, 48, 54, 71, 72, 73 y 75 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares y 20. fracción I, 80. fracción I, 100. fracción III II y 24 fracción I de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, CONCEDE al C. General de División con Licencia Ilimitada LAZARO CARDENAS DEL RIO, (Sin matrícula), por más de 30 años de - servicios y 66 de edad, HABER DE RETIRO con la cuota mensual de - \$ 3,452.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, CERO - CENTAVOS), equivalente al 100% de los haberes del grado que ostenta conforme al presupuesto de Efresos vigente en esta fecha, con iniciación de pago a partir del 14 de mayo de 1960, fecha en que se recibió su solicitud en la Secretaría de la Defensa Nacional, cuando cese de disfrutar la Licencia que se le anota y cause alta en situación de retiro y que se cubrirá en el lugar que designe el interesado.

Resolución que se notifica a usted a efecto de que en un plazo de 30 días manifieste su conformidad o formule las objeciones que tuviere y ofrezca las pruebas que estime pertinentes, las cuales deberá rendir a esta Dirección en un plazo de otros 30 días.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIVISION. DIRECTOR.

PABLO E. MACIAS.

CERTIFICADO
CON ACUSE DE RECIBO

RVM/MPC/mcv.

27 enero 1962

C. Director de Pensiones Militares,
Lafragua # 4, Desps. 401 al 404,
C i u d a d.

Enterado del atento oficio girado por esa Dirección bajo el No. 203/52991, Exp. 11873, de fecha 23 del actual, en que se me participa mi retiro del Ejército, como resultado de la solicitud que dirigí a la Secretaría de la Defensa Nacional, el 14 de mayo de 1960, y en que se me pide manifieste mi conformidad o si hubiere objeciones que hacer las formule, en debida contestación participo a usted estar enteramente de acuerdo con la resolución dictada por la Junta Directiva de Pensiones Militares, contenida en su propio oficio.

Atentamente.

Lázaro Cárdenas.